

**4417 - Emergencia - Económica y Social**

Prorroga por 180 días el término de la vigencia de la Ley N° 4378 - Régimen de Emergencia Económica - el que se computará a partir del 28.06.90.

Fecha de Sanción: 13/07/1990

Fecha Promulgación: 13/07/1990

Fecha P.B. Oficial: 13/07/1990

Estado de la Ley: ADLA L-C p. 3243

Veto: